

México, D.F., a 22 de septiembre de 2014.

Versión Estenográfica de la XXIV Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, celebrada en la Sala del Pleno de este Instituto.

Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: Buenas tardes, bienvenidos a la Vigésimo Cuarta Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, solicito a la Secretaría que verifique si existe quórum para sesionar.

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Si Presidente, buenas tardes, le informo que con la presencia de los siete Comisionados que integran el Pleno, tenemos quórum legal para sesionar.

Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: Muchas gracias, siendo el caso someto a su aprobación el Orden del Día, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Se aprueba por unanimidad Presidente.

Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: Pasamos entonces al único asunto listado en el Orden del Día, que es la Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite opinión en materia de competencia económica, para la solicitud de opinión para participar, en la licitación pública para otorgar concesiones para ocupar las posiciones orbitales geoestacionarias 113° oeste y 116.8° oeste y explotar las bandas de frecuencias asociadas C y Ku extendidas, así como los derechos de emisión y recepción de señales para la provisión de capacidad satelital para el servicio fijo por satélite, Licitación IFT-2, para cuya presentación le doy la palabra a la Licenciada Georgina Santiago, titular de la Unidad de Competencia Económica.

Lic. Georgina Kary Santiago Gatica: Muchas gracias Comisionado Presidente, buenas tardes Comisionados. La Unidad de Competencia Económica a través de la Dirección General de Concentraciones y Concesiones ha presentado un proyecto de Resolución, respecto a la solicitud de opinión favorable para participar en la Licitación número IFT-2, presentada el 13 de agosto del 2014 por el representante legal de Hispasat México, S.A. de C.V., como ustedes saben la obtención de una opinión favorable en materia de competencia económica, otorgada por el Pleno de este Instituto es un requisito indispensable, para participar en el Licitación Pública para otorgar concesiones, para ocupar las posiciones orbitales geoestacionarias 113° Oeste y 116.8° Oeste y explotar las bandas de frecuencias asociadas C y Ku

extendidas, así como los derechos de emisión y recepción de señales para la provisión de capacidad satelital para el servicio fijo por satélite.

Se establece en los numerales 2.1 y 2.2 del Acuerdo por el que el Pleno de este Instituto, aprobó la Convocatoria de la Licitación referida que, sí y solo sí, los que obtengan una opinión en materia de competencia económica que sea favorable, podrán hacerlo. El análisis en materia de competencia que se presenta en el proyecto de Resolución evalúa los posibles efectos de la participación del solicitante en uno o hasta en los cuatro concursos que forman parte de la Licitación, así como los posibles efectos en caso de que este participante en particular resultara ganador en uno o más de los concursos previstos.

De acuerdo con el objeto de la Licitación, la actividad económica que se analiza en esta evaluación de participación de Hispasat México, corresponde a la provisión de los servicios de capacidad satelital a concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones para la provisión del servicio fijo satelital y para ofrecer esta capacidad satelital a terceros que cuenten con las autorizaciones necesarias para instalar, operar y explotar estaciones terrenas transmisoras.

El análisis de competencia, evaluó los posibles efectos unilaterales y coordinados; el análisis finalmente concluye, que no se identifican, que no es previsible que el solicitante, en caso de resultar ganador, incluso de las dos posiciones orbitales geoestacionarias, pueda generar condiciones que pongan en riesgo o afecten el proceso de competencia y libre concurrencia en la provisión de capacidad satelital, para la provisión de los servicios fijos satelitales.

El proyecto de Resolución que se presenta, también observa que la opinión en materia de competencia económica, aun siendo favorable, constituye apenas uno de los requisitos que los posibles participantes deben presentar, por lo que no prejuzga sobre otras autorizaciones que el mismo Pleno de este Instituto u otras autoridades deban otorgar al solicitante.

Por lo anterior, el proyecto de Resolución que se ha presentado propone los siguientes cuatro resolutivos:

El primero es emitir opinión favorable en materia de competencia económica, a la solicitud de opinión presentada por el representante legal de Hispasat México, S.A. de C.V., respecto a la participación en la Licitación Pública para otorgar concesiones para ocupar las posiciones orbitales geoestacionarias 113° oeste y 116.8° oeste y explotar las bandas de frecuencias asociadas C y Ku extendidas, así como los derechos de emisión y recepción de señales para la provisión de capacidad satelital para el servicio fijo por satélite, denominada también Licitación IFT-2.

El segundo resolutivo, en el segundo resolutivo se advierte que el otorgar la presente Resolución, ocurre en el ámbito de competencia del Instituto Federal de Telecomunicaciones, únicamente en materia de competencia económica, sin prejuzgar sobre las autorizaciones que en su caso Hispasat México, S.A. de C.V., deberá obtener de este Instituto u otra autoridad, de conformidad con la legislación aplicable. Así mismo se advierte al solicitante que esta Resolución, en materia de competencia económica, no prejuzga sobre violaciones a la legislación aplicable en materia de competencia económica, en que pudiera haber incurrido o incurrir Hispasat México, S.A. de C.V.; propósito de esta advertencia al ser incluida en este punto resolutivo, pretende retomar esa advertencia que también viene en la Convocatoria y en las Bases de Licitación, a todos los concursantes, diciendo que están prohibidas la realización de prácticas monopólicas contrarias a la legislación de competencia, incluyendo las absolutas, consistentes en la coordinación de posturas o abstenerse coordinadamente de participar.

El tercer punto resolutivo, instruye la notificación personal al representante legal de Hispasat México, S.A. de C.V., de la Resolución que en su caso emitan.

Y el cuarto resolutivo, ordena el remitir copia de esta Resolución a la Unidad de Servicios a la Industria, para efectos de que el titular de esa Unidad proceda a tramitar lo que corresponda en términos de la legislación aplicable.

Eso es todo.

Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: Muchas gracias Georgina. Está a su consideración Comisionados.

Comisionado Ernesto Estrada.

Comisionado Ernesto Estrada González: Muchas gracias Comisionado Presidente, quisiera expresar mi apoyo al proyecto, me parece que la participación de Hispasat en la Licitación de referencia, tendría un efecto favorable en el ambiente de competencia del mercado de provisión de servicios de capacidad satelital para la provisión del servicio fijo satelital.

Primero, en caso de que Intelsat ganara esta Licitación, se estaría fortaleciendo el posicionamiento competitivo de un jugador relativamente pequeño y reduciría, aunque ligeramente, la participación de los dos jugadores más grandes.

El segundo, el solicitante es el único agente que está solicitando opinión favorable en materia de competencia para participar en esta Licitación, por lo que en caso de obtenerla, sería el único jugador que estaría en condiciones de participar en las siguientes fases del proceso de Licitación, de esta forma la emisión favorable de esta

opinión resultaría determinante para mantener abierta la posibilidad de que estos recursos orbitales, puedan ser utilizados para incrementar la oferta de los servicios relevantes a mediano plazo.

En ese sentido, creo que es claro que la opinión en el sentido favorable tendría un efecto positivo en el ambiente de competencia. Muchas gracias.

Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: Muchas gracias Comisionado. Comisionada Adriana Labardini.

Comisionada Adriana Labardini Inzunza: Gracias Comisionado Presidente, en el mismo sentido apoyo el proyecto presentado, como sabemos estos recursos tienen una vigencia limitada para ser concesionados, hay, implican una serie de trámites y autorizaciones ante la Unión Internacional de Telecomunicaciones y el costo de oportunidad de no poderlos adjudicar, pues es una pérdida de una posición, es en la órbita geoestacionaria, aumenta la oferta, es un agente que si bien ya está en este mercado, pues puede competir con los ya establecidos y pues daría mayores opciones para quienes se interesan en rentar capacidad satelital, lo cual pueden ser concesionarios de redes públicas o permisionarios con, que tienen redes privadas u otras estaciones de transmisión para fines privados. También es un servicio importante el que se pueda contar con capacidad satelital para servicios fijos.

De modo que no veo ningún riesgo al proceso de libre competencia, al contrario, y por tanto apoyo con mi voto el proyecto. Gracias.

Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: Muchas gracias Comisionada Labardini. Comisionado Adolfo Cuevas.

Comisionado Adolfo Cuevas Teja: Gracias Comisionado Presidente, para expresar mi apoyo al proyecto, basado en la coincidencia con lo explicado y desarrollado por la Unidad responsable, en el documento que nos ocupa, me interesa resaltar brevemente y específicamente la valoración de tipo cuantitativo, que demuestra bajo los estándares aplicables, este tipo de asuntos, que no se corre ningún riesgo, no se afecta, no se daña la competencia potencialmente, no se prevé ningún efecto adverso. Está bien soportado en datos, está bien soportado en análisis de teoría económica y por eso mi apoyo. Gracias.

Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: Muchas gracias Comisionado Cuevas. Comisionado Ernesto Estrada.

Comisionado Ernesto Estrada González: Muchas gracias Comisionado Presidente, quisiera nada más corregir una imprecisión de mi comentario anterior, por error

comenté que en caso que Intelsat ganara la Licitación, había un efecto favorable a la competencia, quise decir: que en caso de que Hispasat. Gracias.

Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: Gracias Comisionado Estrada.

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Lo reflejaríamos así en la Versión Estenográfica.

Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: Muchas gracias.

Comisionado Mario Fromow.

Comisionado Mario Germán Fromow Rangel: Si gracias, Señor Presidente, buenas tardes a todos. También para adelantar mi voto a favor del proyecto y que sin duda esto vendrá a promover una competencia más eficiente en este sector, concretamente en el mercado de la provisión de capacidad satelital. Como aquí se manifestó, existen varias barreras a la entrada y hasta cierto punto naturales, diría yo, que es como las cuestiones normativas, tanto a nivel nacional e internacional, como el número limitado de posiciones orbitales disponibles para usos comerciales, pero también el alto nivel de conocimientos técnicos que se requiere para, primero poner un satélite en una posición geoestacionaria y posteriormente operarlo, pero sobre todo los altos niveles de inversión y de riesgo, inclusive este sector tiene un alto nivel de riesgo que no se presenta, bueno no este sector, este mercado, un alto nivel de riesgo que no se presenta en otros mercados de telecomunicaciones.

En fin, considero que esta participación dará lugar a la posibilidad de que en su momento se otorguen estas concesiones, de resultar el postor ganador, y esto vendrá a propiciar una mayor competencia en este mercado, que tiene algunas peculiaridades, como que satélites extranjeros en posiciones geoestacionarias que puedan bañar el territorio nacional, pudieran en determinado momento, proporcionar mayor número de transpondedores, para dar un mayor número de servicios en México, pero que esto está supeditado a las condiciones de mercado, no solamente que existan en México, sino en otras partes, en otras zonas donde estos mismos satélites tengan una huella de cobertura que posibilite dar estos servicios.

En conclusión, adelanto mi voto a favor del proyecto. Gracias.

Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: Muchas gracias Comisionado Fromow. Comisionada Elena Estavillo.

Comisionada María Elena Estavillo Flores: Gracias Comisionado Presidente, yo también para adelantar mi voto a favor en los términos en que se propone el proyecto. Se analizaron en este proyecto, tanto los probables efectos unilaterales, como los efectos coordinados, llegando a la conclusión de que en el primer caso

pues no hay elementos que prevean la, una alta probabilidad de que hubiera algún abuso o algún fortalecimiento de poder sustancial, precisamente por el análisis del tipo de clientes que están presentes en este mercado, por la participación de diversos oferentes. También se analizó la capacidad instalada y en caso de los efectos coordinados, pues se resaltó una asimetría importante en las participaciones de mercado de los operadores y nuevamente la capacidad de negociación de los clientes mayoristas que, pues es un elemento competitivo importante en este mercado. Es importante mencionar también que pues, la posibilidad de que Hispasat participe en este proceso licitatorio, también permite que se pueda dar un crecimiento en la oferta en este mercado, que de por sí es un efecto pro competitivo, y por todas estas razones, confirmo mi voto a favor del proyecto.

Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: Muchas gracias Comisionada Estavillo. Comisionado Fernando Borjón.

Comisionado Luis Fernando Borjón Figueroa: Gracias Comisionado Presidente, pues en el mismo sentido de quienes me antecedieron en el uso de la palabra, para anunciar mi voto a favor con el proyecto, creo que representa un análisis completo, serio, detallado, que refleja un trabajo no solo de la Unidad de Competencia Económica, sino un trabajo conjunto de este Instituto, en un análisis integral de toda la situación del mercado satelital. Sin duda es un mercado con particularidades muy específicas, como ha destacado el Comisionado Fromow, hay en nuestro país, pues poca oferta, respecto a posiciones orbitales nacionales, y en ese sentido creo que es de impulsarse todas las acciones que podamos llevar acabo para que se pueda contar con más oferta, a partir de nuestras propias posiciones orbitales.

Creo además que son procesos largos, estos proceso licitatorios que hemos venido llevando acabo, recordaremos que esta, este Programa de Licitaciones lo publicamos a finales del año pasado, retomamos el proceso de la Convocatoria a mediados de año y, a partir de ahí, establecimos la necesidad de contar con esta opinión en materia de competencia económica como un elemento fundamental para poder participar y presentar los requisitos relativos a la Licitación, es decir, esta es una etapa de arranque y creemos que con el análisis que se hace, con la seriedad del participante del cual ya se ha comentado, se tienen los elementos, desgraciadamente solo con un solo participante, pero para poder continuar con este procediendo de Licitación esperando que se pueden satisfacer los requisitos y se ocupe la posición orbital para incrementar la capacidad satelital de nuestro país.

Reitero por tanto, mi voto a favor del proyecto. Gracias

Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: Muchas gracias Comisionado Borjón. Si me lo permiten también quisiera yo anunciar mi voto en el sentido favorable del proyecto, me parece que el análisis hecho sobre este mercado y los

participantes es adecuado; y sustento mi voto fundamentalmente en que, como ya se señaló aquí por los que me presidieron en el uso de la voz, pues la participación de este posible, de ganar el concurso, este posible concursante, se incrementa la capacidad instalada y se reduce, aunque ligeramente, la capacidad instalada de los demás en términos proporcionales y el índice Herfindahl presenta además una variación negativa, lo que constituye un elemento importante para la opinión en materia de competencia, subrayando lo que ya apuntaba Georgina, que esto no es más que un requisito, exclusivamente aplicando la Ley Federal de Competencia Económica, respecto del efecto adverso o pro competitivo que podría tener la participación de este competidor, en este proceso. Razones por las cuales yo apoyo también el proyecto.

Someto entonces a su aprobación en los términos presentados el proyecto. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Se da cuenta a favor, de los votos a favor de los siete Comisionados, por lo que se aprueba por unanimidad.

Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldivar: Muchas gracias, no habiendo otro asunto que tratar, damos por concluida la Sesión Extraordinaria. Muchas gracias.

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Gracias.

--- o0o ---